

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INNOEXPERT S.A.**

CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2015

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de marzo del dos mil quince, siendo las diez horas quince minutos en el local social de la compañía ubicado en la Cooperativa 7 Lagos Mz. 32 Sl. 20 se reúnen los accionistas de INNOEXPERT S.A.; el Sr. Obando Obando Manuel Mesías, propietario de 400 acciones; y, la Sra. Montesdeoca Calderón Marcela Alexandra, propietaria de 400 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1.00 cada una. Los accionistas deciden constituirse en Junta General sin necesidad de convocatoria previa, atento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día sobre los cuales se encuentran debidamente informadas y de acuerdo en que se trate, y que son:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Comisario y Gerente correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2014;
- 2.- Conocer y resolver sobre el balance, el estado de resultado integral correspondientes al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2014;
- 3.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades liquidadas del ejercicio; y,
- 4.- Conocer y resolver sobre la elección del comisario de la compañía.

Preside la sesión, quien actúa como Presidente Ad-Hoc, Sr. Manuel Obando Obando, y actúa como secretario, el infrascrito Presidente de la compañía, Sra. Marcela Montesdeoca Calderón. El Presidente Ad-Hoc dispone que por secretaria se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, luego de lo cual, declara instalada la Junta, pasándose a tratar los puntos del orden del día. Luego de deliberar al respecto, los accionistas de la compañía INNOEXPERT S.A., resuelven 1.- Aprobar el informe del Gerente y del Comisario cortado al 31 de diciembre del 2014; 2.- Aprobar el balance general y el estado de resultado integral cortados al 31 de diciembre del 2014; 3.- Disponer que los resultados mantenidos del ejercicio económico 2014 se mantengan en la cuenta Patrimonio; 4.- Elegir como Comisario de la compañía a la Sr. Carlos Reinoso, por el periodo constante en el estatuto y autorizar al representante legal para que negocie y convenga la remuneración por dicha labor. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del acta. Concluido el cual se reinstala la junta, dándose lectura al texto de la misma, que es aprobado, firmado para constancia todos los asistentes en unidad de acto el Presidente Ad-Hoc y el Secretario que certifica, con la cual se dio por concluida la sesión a las doce horas treinta minutos.- f) Sr. Manuel Obando Obando – Accionista; f) Sra. Marcela Montesdeoca Calderón – Accionista; f) Sr. Manuel Obando Obando.- PRESIDENTE AD-HOC; f) Sra. Marcela Montesdeoca Calderón.- PRESIDENTE – SECRETARIA.

CERTIFICACIÓN: Certifico que la copia que antecede es igual a su original que reposa en los archivos de la compañía. Guayaquil, 20 de marzo del 2015.


Marcela Montesdeoca Calderón
Presidente - Secretario